

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0167

(16 de agosto de 2012)

“Por la cual se adjudica una Convocatoria Publica”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 001 DEL AÑO 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008; EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTA, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo de cuatro (04) meses contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000002309 del doce (12) de julio de 2012 con rubro 2020202 y 2010202 denominado **SERVICIOS PÚBLICOS**, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$180.175.508.00) MCTE**.

Que conforme a ello el Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, establece en su artículo 18 que se acudirá al proceso de Convocatoria Pública “*cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior al equivalente a doscientos (200) S.M.M.L.V. e inferior al equivalente a mil (1000) S.M.M.L.V a la época de apertura del proceso*”

Que mediante Resolución No. 0137 de fecha diecisiete (17) de Julio de 2012 se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 009 de 2012.

Que el día veintisiete (27) de Julio de 2012 se procede a la publicación de un aviso en un periódico de amplia circulación del proceso de selección en mención, al igual que en la pagina web de la entidad www.esecarmenemiliaospina.gov.co, y en las carteleras de la institución, el cual preveía como fecha de **apertura y publicación de pliegos en la pagina Web, el tres (03) de agosto de 2012 a las 10:00 AM** y fecha de cierre el día trece (13) de Agosto de 2012 a las 10:00 AM, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Los Pliegos de Condiciones se publicaron a través de la pagina WEB y en las carteleras de la institución, el tres (03) de agosto de 2012, teniendo como fecha de cierre el día trece (13) de Agosto de 2012 a las 10:00 AM, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Que mediante adenda 001, expedida el 10 de agosto de 2012, se modifica el numeral 14.2.1, 3.3, 14.1.4, 14.2.2 y 16 del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 009 de 2012.

Que mediante oficio ESE CEO PPTO 089 de fecha agosto 13 de 2012, se informa por parte del Asesor de Presupuesto de la entidad, Dr. DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA, que “se pudo detectar que los rubros imputados 2010202 y 2020202, denominado “servicios públicos”, no corresponden en forma taxativa al concepto por el cual genera la necesidad del gasto. Por tal motivo se ha realizado su respectiva modificación de los rubros presupuestales sin que ello implique el cambio del numero, la fecha y el valor total del certificado de disponibilidad por el cual fue expedido, quedando imputado a los siguientes rubros presupuestales: 2010102 MATERIALES Y SUMINISTROS, 2020103 MATERIALES Y SUMINISTROS, 2010211 VIGILANCIA Y ASEO, 2020209 VIGILANCIA Y ASEO.

Llegada la fecha y hora del cierre de la convocatoria pública (trece (13) de Agosto de 2012 a las 10:00 AM) se recibió propuesta del oferente INCINERADOS DEL HUILA S.A. E.S.P., ASESORIAS INGENIERIAS Y SUMINISTROS AIS S.A.S, GERMAN TRIVIÑO RIVERA, UNION TEMPORAL FRANCO ASEO TOTAL LTDA y MUNDO LIMPIEZA LTDA.

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas en su aspecto jurídico obteniéndose como resultado que: “**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A. E.S.P, ASESORIA E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. - AIS S.A.S., GERMAN TRIVIÑO RIVERA, y MUNDO LIMPIEZA LTDA CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO, POR TANTO SE HABILITAN PARA SER EVALUADAS FINANCIERAMENTE.**

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UNION TEMPORAL FRANCO ASEO TOTAL LTDA NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL EL CUAL PRESENTA UNA FECHA ANTERIOR A LA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL articulo 7° de la ley 80 de 1993 EN ARMONIA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4,1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES”.

Que una vez evaluada la propuesta en su aspecto financiero se estable que “*LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. NO CUMPLE CON LA ACREDITACION DEL MONTO IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, TAN SOLO JUSTIFICA \$136,300,000,00 Y EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE \$180,175,508,00. IGUALMENTE NO CUMPLE CON EL K DE CONTRATACION QUE DEBE SER DE 600 Y TAN SOLO ALCANZA LOS 232,22*”

LA PROPUESTA DE LOS PROPONENTES MUNDO LIMPIEZA, INCINERADOS DEL HUILA Y GERMAN TRIVIÑO RIVERA QUEDAN HABILITADAS”.

Que de la ponderación técnica y económica efectuada a la propuestas habilitada en la parte Jurídica y Financiera, se concluye que “*la propuesta presentada por el oferente MUNDOLIMPIEZA LTDA, NO CUMPLE con las condiciones técnicas requeridas en el numeral 3.3 del pliego de condiciones ya que “No aporta plan de respuesta a emergencias y constitución de brigadas, ARP a la que se encuentra afiliada la empresa o en su defecto certificación de la Secretaria Municipal de Salud, en la que conste del cumplimiento Plan Básico de Salud Ocupacional”.*

“*LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES GERMAN TRIVIÑO RIVERA e INCINERADOS DEL HUILA S.A. E.S.P. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2012. NO OBSTANTE LA PROPUESTA QUE PRESENTA MAYOR PUNTAJE ES LA DEL OFERENTE GERMAN TRIVIÑO RIVERA POR TANTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A ESTE PROPONENTE”*, otorgándose un puntaje de cien (100) puntos.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Publica No. 009 de 2012, al proponente **GERMAN TRIVIÑO RIVERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.903.106 de Garzón, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS (\$170.231.040.00) MCTE**, de conformidad con el concepto emitido por comité evaluador, los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 009 de 2012 y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recursos alguno por la vía gubernativa.

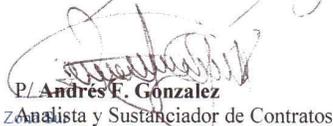
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la parte interesada haciéndole conocer que deberá suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Vo. Bo. Asesor Jurídico


P/ Andrés F. Gonzalez
Analista y Sustanciador de Contratos

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva